

**Universidad de los Andes**  
**Comité Directivo**  
**Acuerdo No. 205**

**TEMA: Nueva Opción en Estudios Internacionales**

El Comité Directivo, en la sesión 99-14 del 03 de diciembre de 2014, previa recomendación del Consejo Académico, aprobó la creación de la Opción en Estudios Internacionales. La opción está compuesta por cinco cursos de tres créditos, para un total de 15 créditos. El pensum es el siguiente:

- **Cursos Obligatorios.**
  - a. Introducción a las Relaciones Internacionales (CPol 1200). El curso es la primera inmersión del estudiante a la disciplina de las Relaciones Internacionales, en donde se familiarizará con conceptos básicos, debates recurrentes y el tratamiento de temas contemporáneos. Todo ello será herramienta fundamental para el mejor aprovechamiento de los cursos posteriores.
  - b. Colombia en el Mundo (EInt 1200). El curso le proporcionará al estudiante una perspectiva única desde su lugar de origen (Colombia) de 'lo internacional'. Si se trata de estudiantes colombianos o estudiantes en una universidad colombiana, se espera y se busca que su conocimiento sobre temas globales este localizado y contextualizado en su realidad nacional.
  
- **Cursos Electivos.** El estudiante podrá tomar cursos de todas las unidades académicas de la Universidad, tal y como se describe a continuación:
  - a. Ciencia Política. Entre otros, el estudiante podrá tomar cursos como Enfoques conceptuales de las Relaciones Internacionales; Organismos Internacionales; Religión y Relaciones Internacionales.
  - b. Historia. Entre otros, el estudiante podrá tomar cursos como Medio Oriente Contemporáneo; De Bismarck a Hitler 1871-1945; Historia del Tercer Mundo.
  - c. Biología. Entre otros, el estudiante podrá tomar cursos como Impactos Regionales del Cambio Ambiental Global.

Los estudiantes pueden postular cursos, y si cumplen con los requisitos de la opción, el Centro de Estudios Internacionales, CEI, los puede aceptar como parte de la opción. Los estudiantes del programa de Ciencia Política podrán tomar la opción siempre que los cursos electivos sean tomados dentro de la oferta de cursos ofrecidos por otras unidades académicas. Ninguna electiva del área de Relaciones Internacionales ofrecida por el Departamento de Ciencia Política podrá ser considerada como electiva de la Opción en Estudios Internacionales.

Consulte el documento completo:

[\*Opción en Estudios Internacionales.\*](#)

Este acuerdo rige a partir de la fecha de su aprobación.

DIEGO PIZANO  
Presidente

MARIA TERESA TOBON.  
Secretaria